

CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE OBRA EN EL ARCHIVO CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

10 ABR. 2013



CRISTHIAN MAR FERNANDEZ DE LA CRUZ
Jefe de la Oficina de Trámite Documentario y Archivo
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

RESOLUCION JEFATURAL N° 61 -2013-GRC/GA-OGP-JPECYPYPNP

Callao, 10 ABR. 2013

VISTOS:

El Informe Nro. 002-2013-GRC/GA-OGP-JPECYPYPNP-oamm de fecha 04 de abril de 2013, expedido por el Área legal de la Jefatura del Proyecto Especial Ciudad Pachacutec y Proyecto Piloto Nuevo Pachacutec, y;

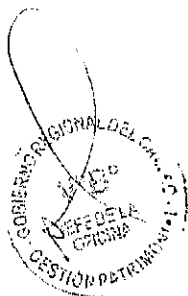
CONSIDERANDO:

Que, a través de la Ley Nro. 28703 de fecha 27 marzo 2006, se autoriza al Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento que realice las acciones administrativas de reversión a favor del Estado de los lotes de terrenos del Proyecto Especial "Ciudad Pachacútec", donde sus beneficiarios no han cumplido con las estipulaciones contenidas en la Cláusula Sexta de sus respectivos contratos de adjudicación; asimismo, mediante Decreto Supremo Nro. 015-2006-VIVIENDA, se aprobó el Reglamento de la referida Ley;

Que, mediante Decreto Supremo N° 002-2007-VIVIENDA, se modificó el Reglamento de la Ley N° 28703, aprobado por Decreto Supremo N° 015-2006-VIVIENDA, estableciéndose que toda referencia al Proyecto Especial "Ciudad Pachacútec" se entenderá hecha a su titular el Gobierno Regional del Callao, y, con Ordenanza Regional N° 000016, de fecha 20, de junio del 2011, el Consejo Regional del Callao, encargó a la Gerencia de Administración, y, a la Oficina de Gestión Patrimonial, efectúe el Saneamiento Físico Legal de las áreas de los terrenos del Proyecto Especial Ciudad Pachacútec y Proyecto Piloto Nuevo Pachacútec; correspondiendo a esta Jefatura llevar cabo el procedimiento especial de Resolución de Contrato y/o reconocimiento de propiedad según corresponda;

Que, esta Jefatura emitió la Resolución de contrato de adjudicación de fecha 27 de setiembre de 1993, rescato de los lotes mencionados en el Anexo I, por haber incurrido en la cuarta causal de la cláusula sexta del contrato de adjudicación, la misma que concuerda con el literal e) del artículo 10, del Decreto Supremo N° 015-2006-VIVIENDA, al no haber fijado residencia o domicilio habitual en el predio adjudicado. En consecuencia, habiéndose notificado el contenido del acto que declara la Resolución de contrato, indicándose que podrían interponer Recurso Administrativo, en un plazo de 15 días hábiles a partir del día siguiente de la notificación, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 207.2 de la Ley N° 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General;

Que, la Jefatura de la Oficina de Trámite Documentario y Archivo, informa que los administrados consignados en el Anexo I, no han impugnado la Resolución Jefatural que declara la Resolución de Contrato, cuya información se encuentra contenida en el Anexo I, que forma parte integrante de la presente resolución, por lo que en aplicación del artículo 212° de la Ley N° 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General, y, conforme lo establece el Artículo 13° del Reglamento, corresponde declarar su firmeza administrativa;




CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES
COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE OBRA EN EL ARCHIVO
CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

SE RESUELVE:

PRIMERO.- DECLARAR FIRME, las Resoluciones Jefaturales que declaran la Resolución de contrato de
CRISTHIAN OMAR HERNANDEZ DE LA CRUZ
Jefe de la Oficina de Trámite Documentario y Archivo, el Anexo I, que forma parte integrante de la presente Resolución.

TERCERO.- NOTIFÍQUESE con copia de la presente resolución, a los administrados, conforme a lo
establecido por el Artículo 21.- de la Ley Nº 27444 – Ley de Procedimiento Administrativo General.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
Abog. Miguel Angel Asencios Vega
Jefe
Oficina de Gestión Parlamentaria
Proyecto Especial Ciudad Pacasmayo y
Alameda Sur de la Costa

061

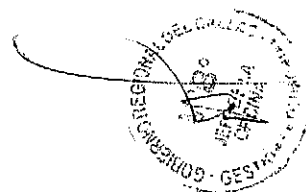
EXPEDIENTES DERIVADOS A OMAR MONTESINOS
ANEXO 01 PARA PREPARAR RESOLUCIÓN DE FIRMEZA
04 DE ABRIL DE 2013

N°	NRO. DE EXPEDIENTE	PARTIDA	SECTOR	BARRIO	GRUPO RESIDENCIAL	MZ	LOTE	ADJUDICATARIO 01	ADJUDICATARIO 02	NRO. DE RESOLUCIÓN JEFATURAL	NRO. DE INFORME DE LA OFICINA DE TRÁMITE DOCUMENTARI
1	461-2009	P01025769	E	XI	38	B	17	ANA CECILIA DOMINGUEZ VILCHEZ	---	1587-2012	012-2013
2	214-2009	P01024731	E	X	4	A	16	MANUEL E. BEJAR RAMOS	---	1367-2012	012-2013
3	835-2010	P01026713	F	XII	3	H	12	WALDEMIRO LOZANO SANCHEZ	---	1607-2012	011-2013
4	975-2010	P01027542	F	XII	6	N	22	FELICITA PAREDES HIDALGO	---	1609-2012	011-2013
5	374-2010	P01027038	F	XII	4	N	8	JAIRO LUIS SEQUEIROS IHLARES	---	1505-2012	011-2013
6	1577-2009	P01031306	D	IX	2	E	19	WALTER CARRILLO CISNEROS	---	1657-2012	011-2013
7	1480-2010	P01064962	F	XIII	4	I	3A	SOFIA ISABEL CANALES BELTRAN	CAMILO SANTIAGO GUARDIA HUAYLLANI	1268-2012	011-2013
8	1108-2009	P01028395	F	XIII	3	F	35	JOSE FIDEL LOPEZ LOPEZ	---	1191-2012	011-2013
9	811-2009	P01026643	F	XII	3	D	8	BLADIMIR LICH CHAMBI CAYO	---	1583-2012	011-2013
10	635-2010	P01027320	F	XII	5	LL	16	CARLOS MARTIN MANRIQUE GALLEGOS	---	1592-2012	011-2013
11	314-2009	P01024952	E	X	4	H	14	GONZALO LEON ONCOY	---	1574-2012	011-2013
12	1779-2010	P01027926	F	XIII	1	E	2	MICHAEL PIER CASTRO MONZON	---	1462-2011	011-2013
13	3336-2010	P01025621	E	XI	3A	C	4	FERNANDO MARTIN GOMEZ SANTOS	---	1432-2011	011-2013
14	319-2010	P01026862	F	XII	4	E	3	LUIS ALBERTO TABOADA NIZAMA	---	902-2012	011-2013

CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE OBRA EN EL ARCHIVO CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

10 ABR. 2013

CRISTHIAN OMAR FERNANDEZ DE LA CRUZ
Jefe de la Oficina de Trámite Documentario y Archivo



061

15	831-2010	P01026709	F	XII	3	H	8	GABRIELA LOPEZ CASTILLO	---	1415-2012	011-2013
16	995-2009	P01027168	F	XII	5	G	9	MIRTHA AZUCENA WONG CHIOK	---	715-2011	011-2013
17	491-2009	P01025922	E	XI	38	L	10	RICARDO RUIZ MOSCCL	---	631-2010	011-2013
18	1032-2009	P01027216	F	XII	5	I	15	YSABEL T. MARTINEZ RAYMONDI	RICARDO ALEJANDRO FLORES LLERENA	418-2010	011-2013

CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES
COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE OBRA EN EL ARCHIVO
CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

10 ABR. 2013

CRISTHIAN OCHOA HERNANDEZ DE LA CRU
Jefe de la Oficina de Trámite Documentario y Archivo
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

